

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 1 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

**PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**  
Dirección General

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a mayo 2022

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de mayo de 2022.

### 1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A MAYO DE 2022

Como principales resultados evidenciamos que, en la UAESP durante el mes de mayo de 2022, se recibieron y fueron informados a la OCI sesenta y siete (67) requerimientos de los diferentes entes de control, acumulando así trescientos cincuenta y un (351) solicitudes desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2022, con una diferencia de 65 requerimientos recibidos menos, respecto al mismo periodo (enero – mayo) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 15,6%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

**MEMORANDO**

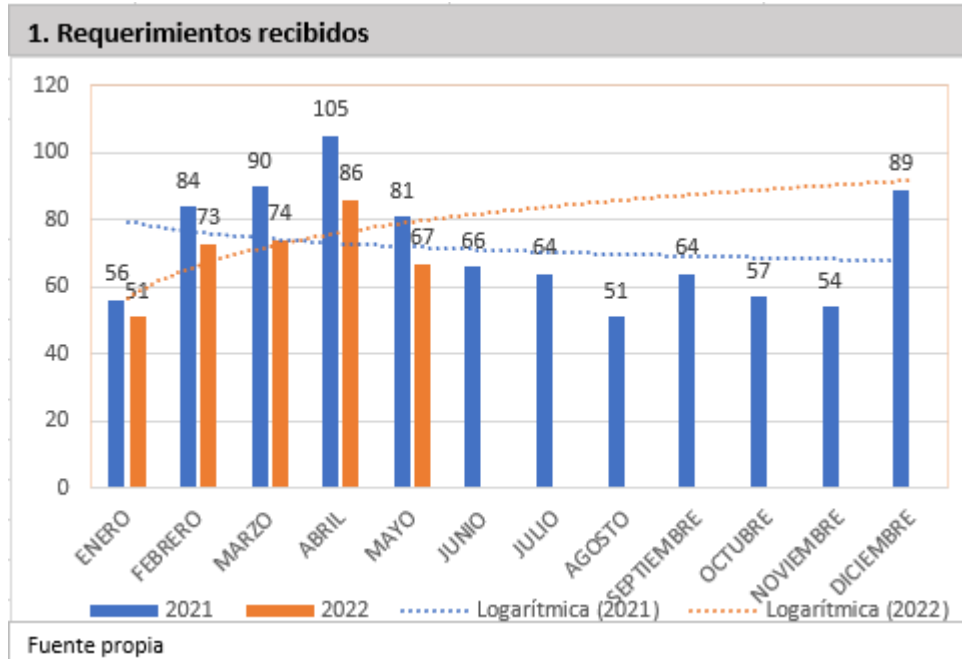


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 2 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022



**2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A MAYO 2022**

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 31 de mayo y seguimiento realizado al 8 de junio de 2022, es el siguiente:

- El 18% (64 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 58% (202 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 17% (61 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 7% (24 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 20 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 4 en términos.

**MEMORANDO**



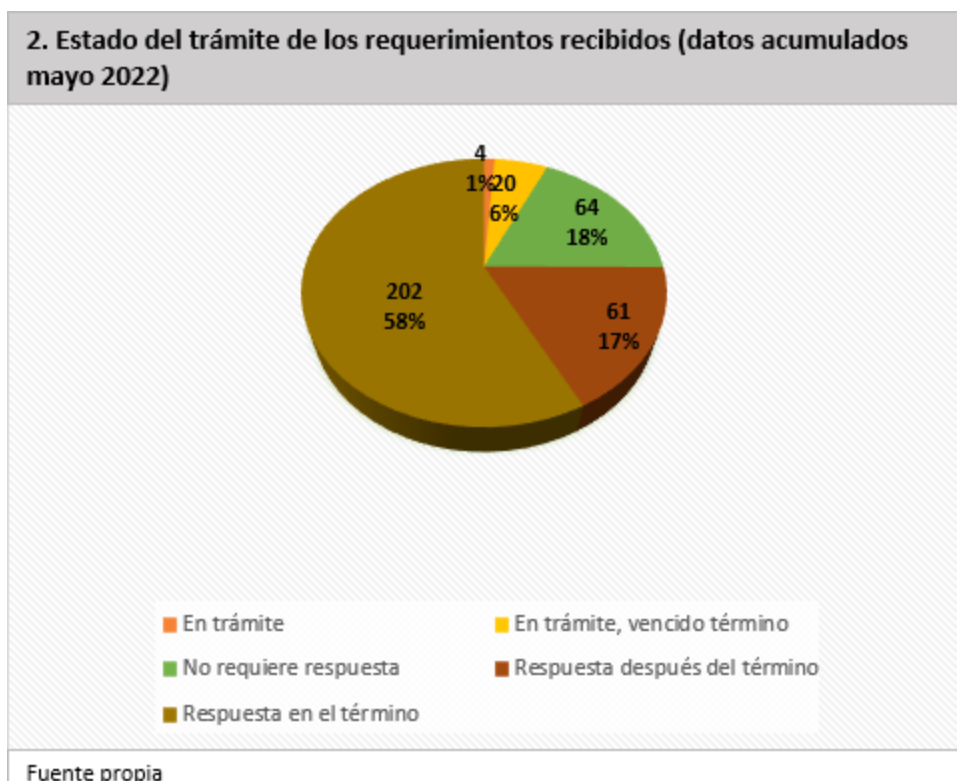
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 3 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

Es posible que algunos de estos radicados en trámite que no cuentan con respuesta, se encuentren finalizados, pero a la fecha, en Orfeo no se observa la evidencia. Se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:



**3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A MAYO 2022**

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 163 comunicaciones equivalentes al 46,4% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), así como, solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de indagación y respuestas a proposiciones.

**MEMORANDO**



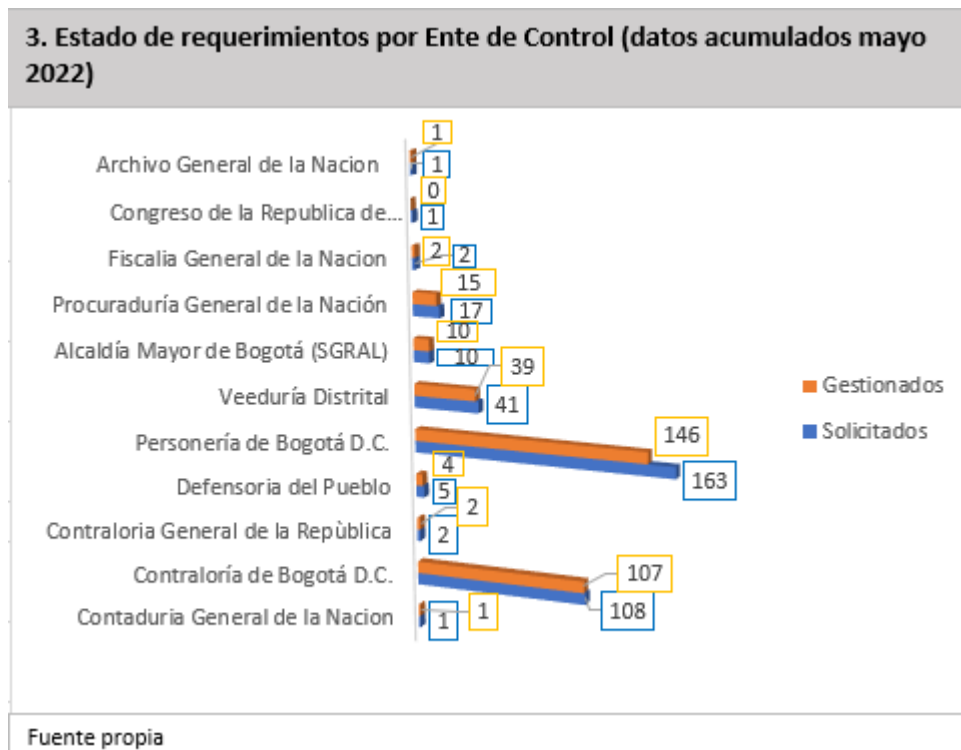
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 4 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 108 requerimientos, equivalentes al 30,8% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoria de regularidad COD. 190 PAD 2022, la Indagación Preliminar No. 210000-01-21, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos.



Es importante tener presente que lo "Gestionado" se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 5 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

### 4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA CON CORTE A MAYO DE 2022

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2022, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 8 de junio de 2022:

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	1		2		2	5
OTIC					1	1
SA		11	12	22	12	57
SRBL	2	3	7	7	87	106
DG			6		6	12
SAF		5	15	9	25	54
SAL			9		12	21
SSFAP	1			13	23	37
SDF		1	4	10	21	36
OCI			6		11	17
OCDI			3		2	5
<b>Total General</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>61</b>	<b>202</b>	<b>351</b>

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de mayo del 2022 y seguimiento realizado al 8 de junio 2022, pero en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; así mismo, se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 6 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

- Radicado 20227000248552, Respuesta (20227000107821), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 19/05/2022.
- Radicado 20227000255372, Respuesta (20225000118711), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 23/05/2022.
- Radicado 20227000262112, Respuesta (20225000113281), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 26/05/2022.
- Radicado 20227000262112, Respuesta (20225000113281), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 26/05/2022.
- Radicado 20227000265022, Respuesta (20225000113851), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 31/05/2022.
- Radicado 20227000265442, Respuesta (20227000107751), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 18/05/2022.
- Radicado 20227000272312, no cuenta con respuesta según Orfeo, el término para enviar la respuesta venció el 02/06/2022.
- Radicado 20227000275662, Respuesta (20225000117991), no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el termino para enviar la respuesta venció el 03/06/2022.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 7 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

### 5. CONCESIÓN DE PRÓRROGAS MES DE MAYO 2022

De los 67 requerimientos allegados en el mes de mayo 2022, al 3% (2 radicados) les fue concedido por parte del ente de control una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

En los casos en lo que el ente de control no se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga, la entidad podrá interpretar que hubo silencio administrativo positivo, es decir que al recibir la solicitud de la prórroga están enterados, sin embargo, es importante tener presente que cuando se traten de solicitudes que refieran la violación de un derecho constitucional y así sea reconocido por el ente de control, es importante dar respuesta en el término requerido inicialmente. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento y por ende se instará a la contestación del requerimiento preferiblemente en el menor tiempo, de ser posible.

### 6. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE MAYO 2022

De los 67 requerimientos allegados en el mes de mayo 2022, se tomó una muestra de 15 radicados para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra, 14,2 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un cumplimiento del 94,6% según muestra tomada, como observación encontramos:

- Radicado 20227000265492 Respuesta (20223000112201), se remitió respuesta a la Veeduría al correo [serviciociudadania@veeduriadistrital.gov.co](mailto:serviciociudadania@veeduriadistrital.gov.co), pero el oficio de Veeduría solicita radicar la respuesta al correo de correspondencia [correspondencia@veeduriadistrital.gov.co](mailto:correspondencia@veeduriadistrital.gov.co). Es importante radicar la respuesta en los canales de correspondencia de los entes de control, adicional a los correos solicitados en los oficios.
- Radicado 20227000285372 Respuesta (20222000121261), la Personería de Bogotá traslada una petición de un ciudadano y solicita dar respuesta al requerimiento con copia a la personería al correo [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co), sin embargo, se observa

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 8 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

que la petición se trasladó a Promoambiental y se envió copia al peticionario y al consorcio Proyección Capital, pero no se observa que se haya informado a la Personería. Es importante informar al ente de control si se da traslado de una petición con el fin de evitar futuras reiteraciones.

Por lo anterior, es importante seguir desarrollando la respectiva gestión que permita lograr el 100% de cumplimiento.

### 7. ALERTAS MES DE MAYO 2022

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidencia el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, y así el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 31 de mayo 2022 y seguimiento realizado al 8 de junio 2022 se generaron las siguientes alertas:

- 02 de mayo: Se generó alerta para 10 radicados.
- 03 de mayo: Se generó alerta para 3 radicados.
- 05 de mayo: Se generó alerta para 1 radicado.
- 18 de mayo: Se generó alerta para 3 radicados.
- 20 de mayo: Se generó alerta para 1 radicado.
- 26 de mayo: Se generó alerta para 1 radicado.
- 31 de mayo: Se generó alerta para 2 radicados.

### 8. CONSIDERACIONES FINALES

- Recomendamos tener en cuenta las alertas enviadas por parte de esta Oficina, con el fin de reducir el número de requerimientos con respuesta fuera de términos y solicitudes sin trámite de respuesta con término vencido.
- Activar el enlace designado por cada dependencia en temas con entes de control externo, con el fin de canalizar el flujo de información y así permitir que las alertas funcionen de



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030233**

Página 9 de 9

Bogotá D.C., 10-06-2022

forma eficaz y oportuna.

- Gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento.

Esperamos que el presente informe, redunde en el fortalecimiento del proceso revisado, así como en el Sistema de Control Interno de la entidad y por ende en la importante labor que desempeña nuestra entidad.

Cordialmente,

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

**Anexos:** Un (1) archivo virtual: Matriz 2022.

**Elaboró:** Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

**Informado a:** Subdirectores y Jefes de Oficina